

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

**2024/825** *Relación provisional de admitidos y excluidos para cubrir plaza como Auxiliar Administrativo durante el proceso de estabilización.*

#### Anuncio

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2024-0670 de fecha 22 de febrero de 2024, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de la plaza, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión.

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Auxiliar Administrativo/a
Régimen	Funcionarial
Unidad/Área/Escala/Subescala	Administración General. (Auxiliar Administrativo del Servicio de Residencia de Mayores)
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	C/C2
Titulación exigible	Graduado en Educación Secundaria o titulación equivalente
Nº de vacantes	1
Funciones encomendadas	Ejecutar la actividad del negociado, en su nivel de responsabilidad. Operaciones elementales relativas al trabajo de oficina y despachos, ofimática, cálculo y archivos y tareas de apoyo en su área.
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	15/09/2017.

Se procede a la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo:

Admitidos.

Apellidos Y Nombre	NIF
García García, Eva	****175**
Navarro Alba, Sonia	****422**
Sánchez García, Ana Belén	****220**

Excluidos.

Apellidos Y Nombre	NIF	Motivo de Exclusión
Balbás Aguilar, Raquel	****698**	Falta de pago o falta de justificación del pago de la tasa por derechos de examen. (Base 4ª)
Ochoa Cabezas, Nicolás	****119**	Falta de pago o falta de justificación del pago de la tasa por derechos de examen. (Base 4ª)
Ramírez Campos, Jesús	****883**	Falta de pago o falta de justificación del pago de la tasa por derechos de examen. (Base 4ª)
Salazar Usero, Raquel	****478**	Falta de pago o falta de justificación del pago de la tasa por derechos de examen. (Base 4ª)

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
Presidente	Don, David Martínez Aparicio. Funcionario de Carrera. Psicólogo del Servicio Municipal de la Residencia de Mayores del Ayuntamiento de Orcera
1er. Vocal	Doña, Teresa Navío Romero. Funcionaria de Carrera. Técnico de Administración Especial (Economista) del Ayuntamiento de Orcera
2ª Vocal	Doña, Rocío Lisalde Martínez. Funcionaria de Carrera. Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Orcera
3er. Vocal	Doña, Isabel Utrera Millán, Funcionaria de Carrera. Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de Orcera
Secretario	Don, José-Julio Giménez Hidalgo, FCHN. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Orcera

Lo que se hace público de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el art. 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://orcera.sedelectronica.es>.

Contra la Resolución de la Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas, no cabe la interposición de recurso alguno, al no agotar la vía administrativa, por tratarse de un acto de trámite; sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Orcera, 22 de febrero de 2024.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ.